Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1818-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG - BID N° 08/2021 *"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA DCEA Y PISCEA"* **– ID N° 399.480, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 4423/OC-PR, APROBADO POR LEY N° 6300/2019".**

Asunción, 24 de NOVIEMBRE de 2021

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 45/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, del Comité de Evaluación; la Providencia SUOC N° 249/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP); el Dictamen D.C./A.L. N° 318/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 452/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1480/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 45/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, el Comité de Evaluación en su recomendación expresa: "....*La Firma ESCORPION S.R.L., cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, resulta ser una* ***"OFERTA CALIFICADA" y Propuesta para la Adjudicación.*** *Teniendo en cuenta el Pliego de Bases y Condiciones en las Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso, en su numeral 40 que expresa: "El comprador adjudicará al oferente cuya oferta haya sido determinada como la oferta evaluada más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Comprador determine que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente. Este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución y conforme al* ***"Cuadro de Precios Adjudicados"*** *a la Firma: ESCORPION S.R.L., por un valor total de Gs. 340.500.000 (Guaraníes trescientos cuarenta millones quinientos mil) IVA incluido".*

Que, por Providencia SUOC N° 249/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) eleva el expediente de referencia en el marco del llamado por Licitación Pública Nacional MAG – BID N° 08/2021 *"CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA DCEA Y PISCEA"* – ID N° 399.480, del Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias (PISCEA), para los trámites de Dictamen Legal y posterior Resolución Ministerial.

Que, por Dictamen D.C./A.L. N° 318/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, concluye: "...*Que, conforme a lo ya expresado*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Sielu M. Martinez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país".

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N°1818

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG - BID N° 08/2021 *"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA DCEA Y PISCEA"* **– ID N° 399.480, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 4423/OC-PR, APROBADO POR LEY N° 6300/2019".**

anteriormente, esta Dirección de Contrataciones no puede realizar ninguna valoración respecto a lo actuado por el Comité de Evaluación de Ofertas, acotando esto; y en mérito de las documentaciones obrantes en el expediente, se ha analizado el debido cumplimiento de las normativas expuestas más arriba; en ese contexto, y considerando las disposiciones que rigen la materia y demás normas aplicables, es parecer de este Dpto. de Asesoría Legal, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, que corresponde proseguir acorde a la recomendación realizada por los miembros del Comité de Evaluación según Informe de Evaluación de las Ofertas N° 45/2021 cerrado en fecha 23 de noviembre de 2021, conforme al resultado de la evaluación de ADJUDICAR el presente llamado a la Firma: ESCORPION S.R.L., por un Monto Total de Gs. 340.500.000 (Guaraníes trescientos cuarenta millones quinientos mil) IVA Incluido, del presente llamado".

Que, por Providencia D.C. N° 452/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, la Dirección de Contrataciones remite los antecedentes que hacen referencia al llamado **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA DCEA Y PISCEA"** – *ID N° 399.480*, iniciado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN) MAG – BID N° 08/2021, acompañado del Dictamen de Asesoría Legal N° 318/2021 y el Informe de Evaluación N° 45/2021, cerrado en fecha 23 de noviembre de 2021.

Que, por Nota DGAF N° 1480/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), remite la recomendación emanada del Informe de Evaluación N° 45/2021 acompañado del Dictamen D.C./A.L. N° 318/2021, de la Dirección de Contrataciones en relación al llamado Licitación Pública Nacional LPN MAG BID N° 08/2021 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA DCEA Y PISCEA"** – *ID N° 399.480*, para la promulgación de la Resolución Ministerial que:

1°) ***Adjudique*** *el llamado ut supra mencionado a la firma ESCORPION S.R.L. por un monto total de Gs. 340.500.000 (Guaraníes trescientos cuarenta millones quinientos mil) IVA incluido, conforme se detalla en el Cuadro de Precios Adjudicados.*

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 2- Contrataciones Excluidas, Dispone: "*Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones, Inc. c) Las que efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial...*" *En las contrataciones excluidas serán responsables los titulares de los organismos, entidades y municipalidades de la aplicación de*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país".

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrário sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N°1818.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG - BID N° 08/2021 *"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA DCEA Y PISCEA"* **– ID N° 399.480, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 4423/OC-PR, APROBADO POR LEY N° 6300/2019".**

criterios que garanticen al Estado Paraguayo las mejores condiciones, conforme a los principios señalados en el Artículo 4° de esta Ley".

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".*

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA DCEA Y PISCEA"** – *ID N° 399.480*, iniciado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG – BID N° 08/2021 a la Firma: ESCORPION S.R.L. por un monto total de Gs. 340.500.000 (Guaraníes trescientos cuarenta millones quinientos mil) IVA incluido, conforme se detalla en el Cuadro de Precios Adjudicados, en el marco del Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias - Contrato de Prestamos BID N° 4423/OC-PR, aprobado por Ley N° 6300/2019.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el Contrato y verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a través de la Dirección de Contrataciones, a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución y a las normas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martinez B.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/smm/las

Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país".

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.